

PROCESO NUMERO 83 DE 2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Dentro del término otorgado a los oferentes para hacer observaciones, se recibió:

Observaciones de PC MADRIGAL S.A.S Recibida el día 26/12/2022 11:35 p. m.

De: galeano@pcmadrigal.com <galeano@pcmadrigal.com>

Enviado el: lunes, 26 de diciembre de 2022 11:35 a. m.

Para: catalina.jaramillo@metrosalud.gov.co

CC: jhenao@metrosalud.gov.co

Asunto: Solicitud Ampliación entrega e instalación PROCESO NÚMERO 83 DE 2022

Buenos días Catalina.

El presente correo es para solicitar formalmente la ampliación del plazo entrega e instalación de los equipos relacionados en el PROCESO NÚMERO 83 DE 2022, esto teniendo en cuenta las festividades ya que la invitación se estipula como fecha máxima de entrega el 31 de Diciembre de 2022. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita en la medida de lo posible ampliar el plazo hasta el 15 de Enero.

Quedamos pendientes de su respuesta y de antemano muchas gracias

Atentamente,
Paola Galeano



AYUDA A LA GESTION AMBIENTAL DEL PAIS
AL FINALIZAR EL USO DE UN PRODUCTO ELECTRONICO
LO DEBES ENTREGAR A UNA ENTIDAD CERTIFICADA
PARA DARLE EL FIN ADECUADO
NO IMPRIMAS ESTE CORREO SIN NECESIDAD
CUIDA EL PLANETA!



En atención a las observaciones recibidas dentro del término precedente, procedemos a contestar:

“El presente correo es para solicitar formalmente la ampliación del plazo entrega e instalación de los equipos relacionados en el PROCESO NÚMERO 83 DE 2022, esto teniendo en cuenta las festividades ya que la invitación se estipula como fecha máxima de entrega el 31 de Diciembre de 2022. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita en la medida de lo posible ampliar el plazo hasta el 15 de Enero”.

R/ En esta etapa precontractual no es posible acceder a esa solicitud. Una vez adjudicado el proceso de selección por invitación directa a mínimo dos oferentes, el contratista al momento de entregar las pólizas contractuales, podrá solicitar la ampliación del plazo del contrato de manera motivada en la necesidad que considere, toda vez que esa solicitud hace parte de la etapa contractual.

De esta manera se resuelven las observaciones presentadas, sin que sea necesario realizar adenda modificatoria a los Términos de referencia, y todas las condiciones quedan iguales.

Atentamente,

(Original firmado)
CATALINA MARÍA JARAMILLO VALLEJO
Dirección Operativa de Contratación